MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Con relación al llamado a efectuarse a través de la Modalidad de Contratación Directa, aplicando la característica de contrato Abierto, por montos mínimos y montos máximos establecidos, según el justificativo enviado en el llamado efectuado para la contratación de adquisición de combustibles y lubricantes.

Avalados en el **Art. 2º**. De la Modalidad de **"Contrato Abierto"**, ya que cumple con la condición de prestación de servicios en la condición de no poder definir con exactitud la cantidad de combustibles que se requerirá, ya que no es posible prever la cantidad exacta de viajes o movimientos que tendrán los rodados del parque automotor de la Institución, por lo que es indispensable utilizar la figura de contrato abierto por montos mínimos y máximos establecidos en el llamado efectuado y así establecidos en el informe del comité de evaluación.

En el mencionado llamado se cumple con el **Art. 3º.** Ya que el mínimo requerido no es menor del 50% del monto máximo solicitado.

Y se dispone según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por el monto máximo establecido, para la ejecución contractual, cumpliendo así con lo establecido en el Art. 3º. De la Resolución Nº. 1869/2.011.-

Por todo lo aquí expuesto se justifica la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto según lo establecido en la Resolución **Nº. 1869/2011.**

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de Contrataciones Publicas
Municipalidad San Ignacio Guasu